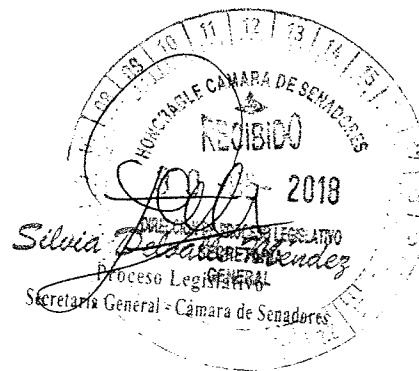


“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870”



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES  
Comisión de Legislación, Codificación,  
Justicia y Trabajo

\*



Asunción, 30 de mayo de 2018

EXPEDIENTE N°: 2017. 1362  
DICTAMEN N°: / 18

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo os aconseja la **APROBACIÓN** del: “**CONVENIO ENTRE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY PARA LA RECUPERACIÓN DE BIENES CULTURALES Y OTROS ESPECÍFICOS, ROBADOS, IMPORTADOS O EXPORTADOS ILÍCITAMENTE**”, firmado en la ciudad de Asunción, República de Paraguay, el 28 de junio de 2011, remitido por el Poder Ejecutivo según mensaje N° 572 de fecha 28 de junio de 2017.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión, ampliarán los fundamentos del presente dictamen.

  
VICTOR BOGADO  
Vicepresidente

  
FERNANDO SILVA FACETTI  
Presidente

ARNALDO GIUZZIO  
Relator

MIEMBROS

ARNOLDO WIENS

  
JULIO CÉSAR VELÁZQUEZ

ENZO CARDOZO

JULIO CÉSAR FRANCO

BLAS ANTONIO LLANO

JUAN DARÍO MONGES



Abg. Adrian Cristaldo V.  
Coordinador  
Dirección General de Comisiones  
H. Cámara de Senadores

